

8

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438554
Número de orden de compra a modificar:	132891

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-13 10:38:32

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-07	2025-07-07

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127954	CDP ASEO 2024	CDP-17324	CDP	17324
128019	VF ASEO 2024	VF-11524	VF	11524
Nueva	CDP ADICIÓN 2025	CDP-13125	CDP	13125

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	9963103.04	CDP-17324	69741721.28

2	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	47832.1230	CDP-17324	334824.86
3	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 7	7.0	Unidad	40621.5080	CDP-17324	284350.56
4	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	7.0	Unidad	30816.96	CDP-17324	215718.72
5	ays04--R8 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 36	7.0	Unidad	97570.80	CDP-17324	682995.60
6	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4935.0720	CDP-17324	34545.50
7	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	53663.04	CDP-17324	375641.28
8	ays04--R8 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	4159.4145	CDP-17324	29115.90
9	ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4457.58	CDP-17324	31203.06
10	ays04--R8 - Creolina 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	17162.12	CDP-17324	120134.84
11	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 7	7.0	Unidad	10675.7490	CDP-17324	74730.24
12	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 5	7.0	Unidad	35229.80	CDP-17324	246608.60
13	ays04--R8 - Sellante para pisos (Compra) - 6	7.0	Unidad	162366.06	CDP-17324	1136562.42
14	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 3	7.0	Unidad	17197.74	CDP-17324	120384.18

15	ays04--R8 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	36155.8280	CDP-17324	253090.80
16	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	26299.80	CDP-17324	184098.60
17	ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.0	Unidad	35545.1840	CDP-17324	248816.29
18	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	68150.32	CDP-17324	477052.24
19	ays04--R8 - Ambientador 2 (Compra) - 18	7.0	Unidad	116872.74	CDP-17324	818109.18
20	ays04--R8 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	15359.10	CDP-17324	107513.70
21	ays04--R8 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	17516.66	CDP-17324	122616.62
22	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	6353.8720	CDP-17324	44477.10
23	ays04--R8 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2340.90	CDP-17324	16386.30
24	ays04--R8 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	6485.5010	CDP-17324	45398.51
25	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	5408.37	CDP-17324	37858.59
26	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 11	7.0	Unidad	2266.66	CDP-17324	15866.62
27	ays04--R8 - Escoba 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	11327.9140	CDP-17324	79295.40
28	ays04--R8 - Escoba 4 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1132.7920	CDP-17324	7929.54
29	ays04--R8 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1950.2140	CDP-17324	13651.50

30	ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	32875.4740	CDP-17324	230128.32
31	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	1256.82	CDP-17324	8797.74
32	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 28	7.0	Unidad	15336.44	CDP-17324	107355.08
33	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 31	7.0	Unidad	48322.49	CDP-17324	338257.43
34	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 3	7.0	Unidad	7273.7970	CDP-17324	50916.58
35	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8385.7080	CDP-17324	58699.96
36	ays04--R8 - Guantes 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	22377.24	CDP-17324	156640.68
37	ays04--R8 - Guantes 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	18690.88	CDP-17324	130836.16
38	ays04--R8 - Guantes 6 (Compra) - 2	7.0	Unidad	39028.00	CDP-17324	273196.00
39	ays04--R8 - Tapabocas 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	33984.2260	CDP-17324	237889.58
40	ays04--R8 - Papel higiénico 1 (Compra) - 110	7.0	Unidad	152089.30	CDP-17324	1064625.10
41	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	60140.64	CDP-17324	420984.48
42	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 25	7.0	Unidad	103535.25	CDP-17324	724746.75
43	ays04--R8 - Toallas para manos 8 (Compra) - 29	7.0	Unidad	112977.04	CDP-17324	790839.28
44	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 77	7.0	Unidad	332391.29	CDP-17324	2326739.03

45	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	21919.5260	CDP-17324	153436.68
46	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 23	7.0	Unidad	35498.89	CDP-17324	248492.23
47	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 86	7.0	Unidad	964867.54	CDP-17324	6754072.78
48	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	45122.42	CDP-17324	315856.94
49	ays04--R8 - Panela (Compra) - 18	7.0	Unidad	440064.54	CDP-17324	3080451.78
50	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 34	7.0	Unidad	39124.14	CDP-17324	273868.98
51	ays04--R8 - Aromática de panela (Compra) - 14	7.0	Unidad	39867.52	CDP-17324	279072.64
52	ays04--R8 - Té (Compra) - 2	7.0	Unidad	6368.18	CDP-17324	44577.26
53	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	232020.30	CDP-17324	1624142.10
54	ays04--R8 - Rastrillo 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	912.9930	CDP-17324	6390.95
55	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	571.6570	CDP-17324	4001.60
56	ays04--R8 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	784.22	CDP-17324	5489.54
57	ays04--R8 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	374223.38	CDP-17324	2619563.66
58	ays04--R8 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	14422.54	CDP-17324	100957.78
59	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00

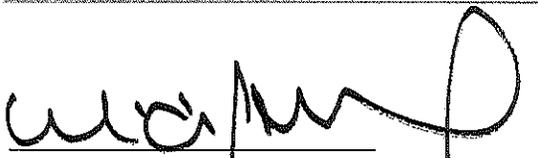
60	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00
61	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	9833172.51	CDP-17324	9833172.51
62	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	1868302.78	CDP-17324	1868302.78

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.00	Unidad	35813967.97	CDP-13125	35813967.97
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería medio tiempo 1	1.00	Unidad	3457422.00	CDP-13125	3457422.00
Nuevo	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	9230486.93	CDP-13125	9230486.93
Editado	61	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	14683360.20	CDP-17324	14683360.20
Editado	62	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	2789838.44	CDP-17324	2789838.44

### Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 7 de julio de 2025 y adicionarla por la suma de \$54.273.600,25 para un nuevo valor total por la suma de \$164.306.800,66, conforme a lo indicado en el formato de solicitud de modificación suscrito por la supervisión, el cual hace parte integral del presente formato de la TVEC.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Julián Fernández  
 Documento: 76.306.890 de Popayán

  
 Firmado digitalmente por  
 4fa20ff2-2f85-45a4-  
 a635-4cc7a073dae6  
 Fecha: 2025.02.17 10:04:35  
 -05'00'  
 Firma de proveedor  
 Nombre: CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ  
 Documento: 42.018.124

Revisó: Camilo Andrés Rodríguez Gómez - Abogado Grupo de Contratos  
 Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez - Coordinadora Grupo de Contratos  
 Aprobó: Osman Delgado Rueda - Asesor Secretaría General

	<b>FORMATO:</b> SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO  <b>PROCESO:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	132891-2024					
<b>OBJETO</b>	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel nacional (Región de Cobertura No. 8 del Acuerdo Marco de Precios- Boyacá y Casanare).					
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4					
<b>PLAZO</b>	HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2025					
<b>VALOR</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>VALOR INICIAL</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>\$110.033.200,41</b></td> </tr> </table>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$110.033.200,41</b>	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>ADICIÓN (VALOR)</b>	<b>\$54.273.600,25</b>
		<b>VALOR INICIAL</b>				
		<b>\$110.033.200,41</b>				
		<b>PRÓRROGA (Plazo en días o meses)</b>	<b>3 MESES</b>			
		<b>MODIFICACIÓN (CLÁUSULA A MODIFICAR)</b>	N/A			
		<b>SUSPENSIÓN (Desde/Hasta)</b>	N/A			
	N/A					
<b>¿OTRA, CUAL?</b>	N/A					
<b>ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD</b>	<p>El 5 de septiembre de 2024, se celebró la orden de compra No. 132891-2024 la cual cubre el servicio de aseo y cafetería, en la Región 8 esto es, las sedes ubicadas en los departamentos de Boyacá y Casanare, con un plazo de ejecución hasta el 7 de abril de 2025.</p> <p>El día 13 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de la Orden de Compra en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023.</p> <p>Las condiciones fundamentales pactadas en la orden de compra son el suministro de 4 operarios de aseo y cafetería tiempo completo, y el suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes PGN, conforme a los ítems señalados en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132891-2024 REGIÓN 8; a la fecha el contratista ha suministrado los bienes y servicios acordados en la orden de compra y cumplido con las obligaciones señaladas en el acuerdo marco.</p> <p>En la sede de la Entidad ubicada en el municipio de Guateque- Boyacá ubicada dentro de la Región de Cobertura No. 8, la funcionaria de planta con funciones de Auxiliar de Servicios Generales en la sede fue promovida a un empleo con funciones administrativas, quedando esta locación sin el apoyo de servicio de aseo y cafetería. Siendo así, se considera asignar 1 operario de aseo y cafetería de medio tiempo durante dos (2) meses a partir del 1 de marzo de 2025 con el fin de solventar la necesidad en la sede.</p> <p>El día 8 de enero de 2025 mediante correo electrónico la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra a partir del 7 de abril de 2025, hasta el 7 de julio de 2025, además de la adición del servicio del operario en medio tiempo, a la cual el contratista respondió mediante comunicados de fecha 8 y 27 de enero de 2025 que si estaba de acuerdo con la modificación correspondiente junto con el ajuste del SMMLV y del IPC.</p> <p>A la fecha, las partes están de acuerdo en adicionar y prorrogar la orden de compra hasta el 7 de julio de 2025 para darle continuidad al servicio de aseo y cafetería.</p>					
<b>DETALLE SOLICITUD REQUERIDA</b>	<p>Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132891 - REGIÓN 8 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el <b>7 de julio de 2025</b> y adicionar por la suma de <b>\$54.273.600,25</b> para un valor total de la orden de compra de <b>\$164.306.800,66</b>.</p> <p>Por lo anterior los ítems a crear y modificar en la orden de compra son los siguientes:</p>					



**FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO**

**PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión	1
Fecha	25/11/2022
Código	AB-F-07

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1	Unidad	35.813.967,97	35.813.967,97
Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería medio tiempo 1	1	Unidad	3.457.422,00	3.457.422,00
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	9.230.486,93	9.230.486,93
Editado	ays04--R8 - AIU	1	Unidad	14.683.360,20	14.683.360,20
Editado	ays04--R8 - IVA	1	Unidad	2.789.838,44	2.789.838,44

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA**

La Entidad continua con la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, y de brindar a los funcionarios y ciudadanos visitantes café y bebidas aromáticas calientes, en los términos del acuerdo marco de precios y conforme con lo expuesto en la descripción de la necesidad del documento de estudios previos.

En la sede de Guateque, Boyacá, la promoción de una auxiliar de servicios generales a un puesto administrativo dejó vacante el servicio de aseo y cafetería. Para solucionar esto, se propone contratar a un operario de medio tiempo durante dos meses, a partir del 1 de marzo de 2025. Este operario se encargaría de la limpieza y el servicio de cafetería. La solicitud surge de la necesidad de cubrir la falta de personal de apoyo en la sede. La propuesta busca asegurar el funcionamiento adecuado de las instalaciones.

Por lo expresado en los antecedentes resulta conveniente adicionar la orden de compra, mientras se estructura y surte un nuevo proceso contractual para completar la vigencia 2025, lo cual coadyuvará a garantizar el servicio de aseo y cafetería en la sede de la Entidad, dándole continuidad en un tiempo prudencial y evitar la interrupción del servicio de operarios de aseo y cafetería en las sedes de esta Región de cobertura.

En el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132891 - REGIÓN 8, se indican por ítem la cantidad adicional, el precio unitario, el valor a adicionar, el AIU y el IVA, así como el valor total por ítem conforme la adición.

Teniendo en cuenta lo señalado en los literales b y c del numeral 10.2 "Ajustes al Catalogo por variación de precios" del AMP IV CCE-126-2023, los precios de los ítems a adicionar contienen los incrementos porcentuales para el año 2025: **5,20% de incremento del IPC a 31 de diciembre de 2024 y el 9,54% de aumento del SMMLV.**

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". y así mismo el inciso segundo del párrafo del citado artículo señala que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

El valor inicial de la orden de compra es de **\$110.033.200,41 M/CTE, INCLUIDO IVA**, valor que corresponde a **84,64 SMMLV** para el año 2024, y el valor a adicionar es la suma de **\$54.273.600,25 M/CTE**, equivalente a **38,13 SMMLV**, monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial, esto es 42,32 SMMLV.

**EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA**

<b>Ejecución física (%)</b>	52,04% (Hasta el 31 de diciembre de 2024)	
<b>Ejecución financiera (%)</b>	52,04% (Hasta certificación No. 4 diciembre de 2024)	
<b>Valor pagado</b>	<b>\$57.264.330,00</b> (Hasta certificación No. 4 diciembre de 2024)	
<b>Multas (marcar)</b>	SI <input type="checkbox"/>	<b>NO X</b>
<b>Observaciones</b>	Ninguna	

	<b>FORMATO:</b> SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
	<b>PROCESO:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código	AB-F-07

<b>DOCUMENTOS SOPORTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de ejecución contractual certificaciones No. 1, 2, 3 y 4</li> <li>2. Acta de Inicio Región 8 O.C. 132891-2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.</li> <li>3. Correo electrónico del 8 de enero de 2025 mediante el cual la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra</li> <li>4. Manifestación de aceptación del contratista para la modificación, de fecha 8 y 27 de enero de 2025</li> <li>5. Pagos tramitados a la División Financiera mediante:  Certificación No.1 - \$6.578.540,00  Certificación No.2 - \$11.583.607,00  Certificación No.3 - \$22.921.817,00  Certificación No.4 - \$16.180.366,00</li> <li>6. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV para el año 2025.</li> <li>7. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC para el año 2025.</li> <li>8. Boletín técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) – diciembre 2024.</li> <li>9. Anexo Justificación Modificación O.C. 132891-2024 Región 8 (Archivo Excel).</li> </ol>
<b>FIRMA DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES</b>	 JOSE ALFREDO JIMÉNEZ ROMERO   FABIAN EDUARDO ÁLVAREZ BRAVO
<b>VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA / SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	 DUMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA

**Proyectó - Revisó:** Jorge Luis Galvis – Asesor División Administrativa.  
**Aprobó:** Dumar Javier Cárdenas Poveda – Jefe División Administrativa (A).



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccarreno CARMENZA CARRENO GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 6/02/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. SOL. A11

Handwritten signature: Martha P. Ramos S

Firma Responsable

 <b>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</b>	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>		<b>Versioin</b>	<b>1</b>
			<b>Fecha</b>	<b>25/08/2022</b>
	<b>ADMINISTRAR RECURSOS Y SEGURIDAD</b>		<b>Codigo</b>	<b>AR-F-92</b>
<b>CERTIFICADO NÚMERO:</b>		<b>2025- 025</b>		
<b>FECHA:</b>		5 de febrero de 2025		
<b>SOLICITÓ:</b>		DUMAR JAVIER CARDENAS POVEDA		
<b>DEPENDIENCIA:</b>		DIVISION ADMINISTRATIVA		
El suscrito administrador del plan de compras certifica que los siguientes bienes, servicios u obra pública se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2025 y se encuentran soportados presupuestalmente bajo la resolucion :683 del 31 de diciembre del 2024 y/o en las respectivas Resoluciones modificatorias de las mismas.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR TOTAL DEL RUBRO</b>	
ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$ 560.458.000,00	A_02_02_02_008_005 SERVICIOS DE SOPORTE		
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>			<b>\$ 560.458.000,00</b>	
 <b>DANIEL OSORIO MADERO</b> ADMINISTRADOR				
<b>Lugar de Archivo:</b>	<b>Tiempo de Retención:</b>	<b>Disposición Final:</b>		
Archivo de gestión y archivo central	Gestión 2 central 3	Microfilmación y eliminación		

# ***UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4***

Dosquebradas, 27 de enero de 2025

Señores.

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

ATT. Alfredo Jiménez

Supervisor

Tunja

Asunto: Aceptación de adición Orden de compra No 132891

En atención a su solicitud, nos permitimos manifestar nuestra aceptación de modificación y/o adición de la OC de la referencia, por tanto, quedamos atentos a sus indicaciones para continuar los trámites pertinentes.

Cordialmente,



CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ

Representante Legal.

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en del IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788  
Línea nacional gratuita 018000 - 520808  
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>



Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,54% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788  
Línea nacional gratuita 018000 - 520808  
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>



---

**RV: Consulta disponibilidad para adicionar 1 operaria**

---

**Desde** Jose Alfredo Jimenez Romero <jajimenez@procuraduria.gov.co>

**Fecha** Jue 9/01/2025 8:15 PM

**Para** Alirio de Jesus Muñoz Aguirre <admuno@procuraduria.gov.co>

---

**De:** CAROLINA VALENCIA <aseamos2022a4@gmail.com>

**Enviados:** jueves, 9 de enero de 2025 20:15:27 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

**Para:** Jose Alfredo Jimenez Romero <jajimenez@procuraduria.gov.co>

**Cc:** Ana María Marín <supervisoracuerdout@gmail.com>

**Asunto:** Re: Consulta disponibilidad para adicionar 1 operaria

Hola don alfredo

si señor, si tienen la candidata, mejor

gracias y quedo atenta

*Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.*

**CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ**

Representante Legal

**UT Aseamos 2022 acuerdo 4**

Dosquebradas, Risaralda

El jue, 9 ene 2025 a las 18:42, Jose Alfredo Jimenez Romero (<[jajimenez@procuraduria.gov.co](mailto:jajimenez@procuraduria.gov.co)>) escribió:

Respetada doctora

Comedidamente nos permitimos consultarle si usted como Representante Legal de la UT responsable de ejecutar la Orden de Compra 132891, que actualmente está vigente hasta el próximo 7 de abril de 2025, está de acuerdo con adicionar este contrato con 1 operario de aseo y cafetería tiempo completo para la sede Guateque. Dicho operario sería por el tiempo que se adicione y prorrogue el contrato, acorde a la disponibilidad de recursos.

Estaremos atentos a su indicación para proceder en los trámites que corresponda.

Cordial saludo,



**Jose Alfredo Jimenez Romero**

Coordinador Administrativo 17

Coordinación Administrativa Boyacá

[jajimenez@procuraduria.gov.co](mailto:jajimenez@procuraduria.gov.co)

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 81115

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Tunja, Cód. postal 110321

\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFORMIDAD\*\*\*\*\* Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.